

I

INFORME DEL COMISARIO

**A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADAMAR S.A.
Ciudad.-**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Cía. ADAMAR S.A., Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I. he procedido en mi calidad de Comisario de la Empresa a la revisión de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2.000 que la administración presento para su examen.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo a principios contables de general aceptación encontrando que tanto los libros sociales como los contables se encuentran debidamente organizados y legalizados, estando estos bajo la responsabilidad y custodia de la administración.

De igual manera, he constatado la conversión de los Estados Financieros a dólares, libros de acciones y accionistas y títulos.

La Cía. considerando los efectos de la devaluación del sucre, unidad monetaria de la República del Ecuador y el efecto que esa devaluación tendría en los Estados Financieros al momento de convertirlos a dólares de los Estados Unidos de América, necesariamente realizó ciertos ajustes a los Estados Financieros expresados en sucres al 31 de marzo del 2.000, antes de proceder a la conversión.

Los libros contables, registran las operaciones realizadas durante el año 2.000, los mismos que tienen correspondencia con las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del mismo año.

De la misma manera he observado que se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Para concluir quiero agradecer a la administración por su contribución a mi gestión y en mi opinión los Estados Financieros de ADAMAR S.A., presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2.000.

Atentamente,



Karina Ramirez
COMISARIO PRINCIPAL

